

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D^a M^a Lucía Medrano Corral, D. Iván Sotés Arenzana, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz, D. José Antonio Espinosa Pérez, D. José Antonio Palacios García, D. Rubén Osés Fernández, D. Julián Tecedor Rodríguez y D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, legalmente convocada al efecto.

Asiste como Secretario D. Fernando Muñoz Torrecilla.

Una vez comprobada la existencia del quórum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión anterior, la ordinaria de fecha 27 de julio de 2017, distribuida con la Convocatoria, por Guadalupe Rodríguez Simón se manifiesta que en el punto de "Ruegos y Preguntas", apartado 4, su intervención se refería únicamente al estado de suciedad de las tapas de los contenedores. Por unanimidad de los asistentes se aprueba el borrador del acta con la referida corrección.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

| FECHA | EXTRACTO |
|------------|--|
| 03/08/2017 | Aprobación de oferta de Bankia, S.A., para la formalización de operación de Tesorería. |
| 03/08/2017 | Autorización a UTE OPP2002-RALLASA para el tránsito con carga de 15 Tm., para la colocación de farolas en obras de la Plaza San Martín. |
| 08/08/2017 | Imposición de sanción pecuniaria a Álvaro Zafra Marín, por vertido incontrolado de residuos. |
| 28/08/2017 | Renovación de contrato laboral temporal como peón a Luis Enrique Lascano Lozada. |
| 07/09/2017 | Contratación laboral temporal como archivero en el programa de empleo, de Mónica Pastor Rodríguez. |
| 13/09/2017 | Delegación de funciones de Alcaldía a favor de Primer Teniente de Alcalde durante el periodo del 21 a 27 de septiembre de 2017. |
| 15/09/2017 | Contratación laboral temporal como peón en el programa de empleo, de Armindo José da Silva Campos. |
| 29/09/2017 | Aprobación de oferta de Banco Santander Central Hispano para la formalización de operación de tesorería, ante la negativa de Bankia para su formalización. |

| | |
|------------|---|
| 04/10/2017 | Contratación laboral temporal como peón en el programa de empleo, de M ^a Soledad Matute Merino. |
| 11/10/2017 | Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la obra de Mejora de Caminos Rurales. |
| 16/10/2017 | Delegación a favor del concejal Iván Sotés Arenzana de asistencia al Levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente expropiatorio para obra de Línea eléctrica. |
| 20/10/2017 | Baja en la Seguridad Social por jubilación definitiva de Francisco Pareja Calmaestra con fecha de 22 de octubre de 2017. |
| 20/10/2017 | Cese en el contrato laboral de relevo y contratación laboral temporal en régimen de interinidad de Félix Osés García. |

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PADRONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CONSERVACIÓN DE CONTADORES, BASURA Y CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CORRESPONDIENTES AL 1º SEMESTRE DE 2017.-

Vistos los Padrones correspondientes a los Arbitrios Municipales de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Basura y Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al 1º Semestre de 2017.

Tras el examen y la deliberación, el Pleno del Ayuntamiento de Entrena por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar los Padrones de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Canon de Saneamiento y Basura del 1º Semestre de 2017, por los siguientes importes:

| | |
|---|---------------------|
| ▪ AGUA POTABLE | 51.342,91 € |
| ▪ IVA Agua Potable (10%) | 5.134,63 € |
| ▪ ALCANTARILLADO | 8.567,40 € |
| ▪ CONSERVACIÓN DE CONTADORES | 2.772,75 € |
| ▪ IVA Conservación de Contadores (21%)..... | 579,21 € |
| ▪ CANON DE SANEAMIENTO | 37.979,50 € |
| ▪ BASURA..... | 37.626,60 € |
| T O T A L | 144.003,00 € |

Segundo.- Exponerlos al público por plazo de treinta días en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, procediéndose a su cobro.

4.- ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE TRAMO DE CAMINO EN PARAJE "RAD BAJERA": APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE.-

Se da cuenta del estado de tramitación de expediente relativo a desafectación del bien tramo final de antiguo camino en desuso, de titularidad municipal, identificado como sigue:

Porción de terreno que forma parte del camino con referencia catastral 26059A006090120000PO, con una superficie de 2.066 m², que transcurre en dirección norte-sur en polígono 6 del catastro de rústica de Entrena, paraje "Rad Bajera".

De dicho camino se plantea la alteración de la calificación jurídica de una porción del mismo de 240,31 m², situados en su extremo sur, con los siguientes linderos:

- Norte: Resto de camino (no afectado por el presente expediente).
- Sur: Parcela 399 del Polígono 6, de Antonio Justa Nalda.
- Este: Parcela 406 del Polígono 6, de Ayuntamiento de Entrena.
- Oeste: Parcela 399 del Polígono 6, de Antonio Justa Nalda.

Dicho tramo, una vez segregado de la finca matriz y alterada su calificación jurídica, se agregaría a la parcela colindante de titularidad municipal, de carácter patrimonial, identificada como parcela 406 del polígono 6 (referencia catastral 26059A006004060000PX).

El citado bien demanial está en desuso y no cumple el fin a que estaría destinado como camino público, por lo que se estima que procede alterar su calificación jurídica para pasar a ser de carácter patrimonial.

Teniendo en cuenta que el Pleno del Ayuntamiento de Entrena, mediante acuerdo adoptado el 27 de julio de 2017 por mayoría absoluta aprobó con carácter inicial el expediente de desafectación del referido bien.

Sometido el mismo a trámite de información pública mediante publicación de anuncio en Boletín Oficial de la Rioja, edición nº 88 de fecha 2 de agosto de 2017, así como Tablón de Edictos, no se formuló alegación alguna.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y en los artículos 22.2.l) y 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena, por unanimidad de los asistentes, que constituye mayoría absoluta, acuerda:

Primero.- Aprobar la desafectación del bien descrito, propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

Segundo.- Efectuar la agrupación de la citada porción de terreno a la parcela colindante de titularidad municipal, con calificación de patrimonial, identificada como Parcela 406 del polígono 6 (referencia catastral 26059A006004060000PX).

Tercero.- Llevar a cabo la pertinente anotación en los asientos del Inventario Municipal de Bienes y Derechos Municipales, así como en el Registro de la Propiedad nº 2 de Logroño.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon los siguientes:

- José Antonio Palacios sugiere que se estudie la conveniencia de cambiar el sentido de circulación en las calles aledañas a las escuelas municipales. Por Esteban Pérez se informa de que ya se contactó con los vecinos de la zona afectada a fin de que fueran ellos quienes, como principales afectados, propusieran los cambios convenientes. José A. Palacios propone la convocatoria de los vecinos para conocer su punto de vista, reafirmando Esteban Pérez en que ya se les manifestó la posibilidad y que han de ser ellos quienes planteen las necesidades de efectuar modificaciones, al ser los más afectados. Julián Tecedor considera que hay otros afectados, además de los vecinos de la zona, y que en otros casos no se ha solicitado la opinión a los afectados ante actuaciones municipales como la plaza, produciéndose a continuación un intercambio de pareceres con Esteban Pérez sobre diversos aspectos. Por último, manifiesta Rubén Osés que podría pintarse una línea amarilla como prohibición de estacionar junto al semáforo existente.

- Rubén Osés manifiesta que hay una portería en la zona de la Playa que se encuentra en mal estado.
- José A. Palacios se interesa acerca del escrito presentado hace unos días solicitando información sobre las prioridades de este ayuntamiento. Esteban Pérez contesta afirmando que en el presupuesto del ayuntamiento figuran las actuaciones previstas para el año, y que una cosa son las inversiones presupuestadas y otra las prioridades. J. A. Palacios manifiesta que lo que quiere saber es cuales son las subvenciones solicitadas y las concedidas. Por el Alcalde se le indica que lo que se debiera hacer es acudir al ayuntamiento a interesarse por los asuntos municipales. Jose A. Palacios entiende que debería haber reuniones en que se diera acceso a la información, como en el caso de los presupuestos, como a su juicio sucede en otros ayuntamientos. Esteban Pérez considera que eso normalmente sucede en los ayuntamientos en los que se gobierna en coalición con varios partidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:25 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

De todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla